

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
SERVICIO DE LA MUJER

ANUNCIO

La Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, adoptó con carácter de urgencia Resolución nº 8328 de fecha 16 de noviembre de 2017, mediante la que se aprueba la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones y colectivos LGTBI, mediante las modalidades de “gastos generales de funcionamiento” y de “realización de proyectos sociales” por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria para el año 2017.

Conforme a la Disposición Decimotercera de la Convocatoria, la Resolución Provisional aprobada se notificará a las entidades interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en la Plaza de San Sebastián nº1, Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla y a efectos informativos en el tablón de anuncios del Servicio de la Mujer (Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria), sito en el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, nº 1 de esta ciudad.


Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de la Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla. Se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

Se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, reformular el proyecto, desistir (Anexo VI) o aceptar la propuesta de subvención.

Las entidades con propuesta provisional de subvención que acepten la cuantía propuesta deberán presentar en el plazo señalado en el párrafo anterior, documento de aceptación de la subvención (Modalidad A: Anexo VII; Modalidad B: Anexo XIV) y, en su caso, la reformulación del proyecto aprobado.

La reformulación del proyecto objeto de subvención procederá siempre que la propuesta de subvención concedida provisionalmente sea inferior a la solicitada y se cumplimentará ajustando los compromisos y condiciones del proyecto o solicitud presentada inicialmente a la subvención otorgable, con garantía de su viabilidad económica en relación a sus objetivos y finalidad; debiendo mantenerse en todo caso el contenido esencial del mismo.

En caso de no presentar en dicho plazo la referida reformulación, será excluido de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	17/11/2017 14:28:44	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==			


ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

MODALIDAD A. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

ASOCIACIÓN	VALORACIÓN PROYECTO	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA
ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA (ATA)	93	12.000 €
ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO	98	606 €
ASOCIACIÓN DEFRENTE	99	3.224,50 €
COORDINADORA PROVINCIAL SEVILLA DIVERSIDAD	66	4.156,62 €

MODALIDAD B. PROYECTOS SOCIALES

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA
ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO	Aula memoria, cultura y diversidad LGTBI	77	6.888,27 €
ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA (ATA)	Por la mejora de la situación sociolaboral de las personas transexuales y la sensibilización y visibilización del colectivo en la ciudad de Sevilla	77	6.888,27 €
ASOCIACIÓN DEFRENTE	Pequeño certamen de cine de ambiente LA PECCA 2017	75	500,54 €
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Sevilla por la igualdad. Atención LGBT y visibilidad. Intervención socio-sanitaria-educativa y sensibilización sobre derechos en población general y LGTBI	85	7.603,92 €
COORDINADORA PROVINCIAL SEVILLA DIVERSIDAD	Rueda de visibilidad	75	6.119 €

Código Seguro De Verificación:	EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	17/11/2017 14:28:44	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==			

ANEXO III. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN


MODALIDAD A: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Excluida por Disposición Séptima apartado 3 h) (tras el requerimiento de subsanación de documentación efectuado, la entidad no lo ha cumplimentado en los términos exigidos)

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA JEFA DE SERVICIO

Fdo.: M^a Dolores Osuna Soto

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICOS

Código Seguro De Verificación:	EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	17/11/2017 14:28:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EkUhRvAWoVGLj126J1MohA==			